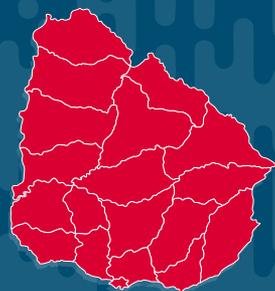




SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA y a la Adolescencia contra la Violencia, (SIPIAV)

Gestión del conocimiento y generación de datos estadísticos sobre la violencia sexual contra niñas, adolescentes y jóvenes.



Uruguay



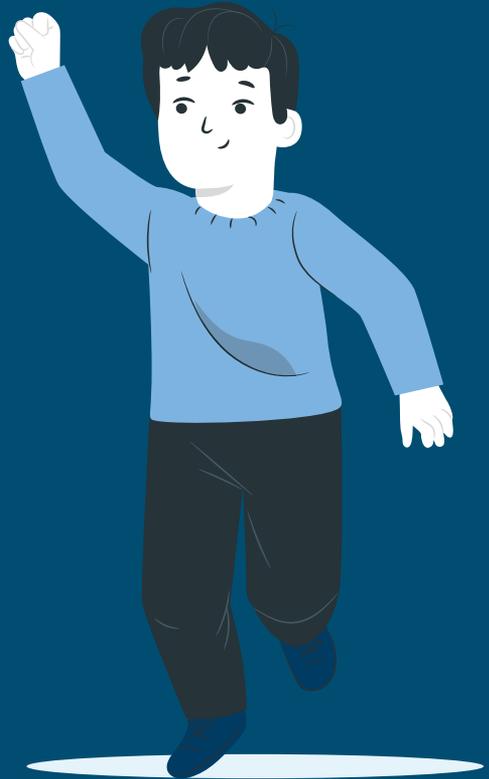
Spotlight Initiative
To eliminate violence against women and girls





En el 2019, de acuerdo con el Informe de Gestión del **Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia (SIPIAV)**, Uruguay registró 4,774 casos graves de violencia contra niñas, niños y adolescentes, situación que fue causada, en su mayoría, por familiares directos de las víctimas o integrantes de su grupo social cercano.

El **SIPIAV** fue aprobado en el 2012 por el Comité Nacional¹, tomando los principios establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Ley 17.823 que creó el Código de la Niñez y la Adolescencia de 2004. Para su construcción intervinieron actoras/es administrativas/os, judiciales, y de la sociedad civil involucrados en los procesos de tratamiento, recepción, atención y denuncias de maltrato, violencia o abuso hacia niñas, niños y adolescentes. En el 2019, el Sistema fue reconocido con base en la ley -identificada con número 19.747- lo que le otorgó sostenibilidad legal.



¹ El Comité Nacional forma parte del Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia. Está integrado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) -quien lleva la presidencia del órgano-, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio del Interior (MI), el Ministerio de Salud Pública (MS), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y la Fiscalía General de la Nación (FGN). Tiene como fin promover el intercambio y la discusión conceptual relacionada con el abordaje de la problemática de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, para avanzar en el diseño de programas de prevención y atención a la temática.

Fuente: Ley N.º 19747, artículo 7, inciso A) (2018). Recuperado de: www.inau.gub.uy/images/Modificaciones-cna.pdf. Consultado el día 21 de enero de 2021.



Este Sistema promueve la coordinación intersectorial e interinstitucional para atender la problemática de la violencia a niñas, niños y adolescentes, incluyendo la violencia sexual. Produce cambios promoviendo el abordaje del problema como objeto de las políticas públicas desarrolladas por diferentes organismos del Estado, desde la perspectiva de derechos humanos, género y generación, acordes con los marcos internacionales en la materia.

El **SIPIAV** diseña herramientas para las instituciones que integran el sistema de respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, y acciones de sensibilización a la sociedad en su

conjunto, a través de campañas y distribución de material informativo.

La función del sector salud, integrante del Sistema, ha sido fundamental para el diagnóstico de las víctimas sobrevivientes de la violencia sexual, haciendo una descripción detallada de los tipos de violencia a verificar por las/ los profesionales de la salud. Esto es posible por el acatamiento del Protocolo para el Abordaje de Situaciones de Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud, documento con apoyo de **SIPIAV** y otras agencias públicas de Uruguay, universidades y sociedad civil.



La visibilización de la problemática de la violencia sexual entre la población a, consecuencia de las denuncias recibidas, y la concientización e institucionalización de la atención en los servicios de salud para casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, destacan entre los principales resultados. Esto también ha permitido generar programas de capacitación para las/los prestadores de servicios salud.

Por otra parte, diversos factores originados por las operaciones del **SIPIAV** promueven acciones efectivas para combatir la violencia sexual contra niñas y adolescentes, por ejemplo, la voluntad política de las personas tomadoras de decisiones, la generación de un fuerte vínculo institucional con las universidades, el fortalecimiento de la relación entre las instancias públicas y las organizaciones de la sociedad civil, y la presencia de personas capaces de liderar los procesos en los territorios.

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTA

www.inau.gub.uy



Esta sistematización es una iniciativa impulsada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco de la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En América Latina, la Iniciativa Spotlight es implementada por ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, con participación activa de mecanismos intergubernamentales, organizaciones de sociedad civil y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.